

## TERMINACIÓN DE PROCESO

### INVITACION PRIVADA 040 DE 2020

“ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO.”



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

**INVITACIÓN PRIVADA 040 DE 2020**  
**“ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO.”**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el Acuerdo 064 de 2019; manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada 040 de 2020, la cual tuvo por objeto la “ALQUILER DE FORMALETA, APUNTALAMIENTOS Y SOPORTES PARA COLUMNAS, CON DESTINO AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO.”, surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos y considerando:

1. Que el día once (11) de agosto de 2020, se invitó a presentar propuestas a las empresas: EQUICENTRO S.A.S, ENCOFRADOS BOYACA SAS, GARCIA VEGA SAS y CONSTRUENCOFRADOS Y EQUIPOS SAS
2. Que el día dieciocho (18) de agosto de 2020, se recibió documento denominado “PROPUESTA INVITACION N°40.pdf” con 3 folios por parte de la empresa GARCIA VEGA SAS, el cual no contenía la propuesta económica ni los requisitos establecidos dentro de las condiciones y requerimientos

De conformidad con lo anterior, y en razón a que la única empresa que se presentó, no cumplió con lo establecido en las Condiciones y Requerimientos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, EN RAZÓN A QUE LA UNICA PROPUESTA QUE SE PRESENTO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA INVITACION PRIVADA.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proveedores invitados a participar.

En constancia se firma el veinte (20) de agosto de 2020.

LA UNIVERSIDAD,

  
**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**

RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Abogado: Dr. RICARDO BERNAL /Director Jurídico

Abogado: Dr. JESÚS CIFUENTES /Jefe Departamento Contratación

Revisó: Dr. JAVIER CAMACHO /Asesor Dirección Jurídica

Elaboró: MÓNICA ESPITIA/Dirección Jurídica

Elaboró: ANDREA OCHOA/Departamento Contratación